ADENDA N° 01/2016

CONTRATO Nº 03/2016 – REF: LCO N° 02/16 – ID Nº 292.494

Entre la **COORDINACIÓN EJECUTIVA del *PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS* del Ministerio de Educación y Cultura**, con domicilio en la calle 15 de agosto entre Gral. Díaz y E.V. Haedo, Edificio Ex BNT, 1º Piso, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° 1.404.414, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS**, domiciliada en la calle Austria Nº 2832 c/ Cnel. Cabrera, Bº Herrera, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la señora **CRISTINA MOREL DE RIQUELME**, con Cédula de Identidad N° 1.405.562, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA al Contrato Nº 03/2016**, la cual ha sido autorizada por Resolución N° 28.334/2016, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16 **"Servicio de Impresión de Materiales" Ad Referéndum - ID N° 292.494.-**

PRIMERA: OBJETO
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" acuerdan modificar el Contrato N° 03/2016 derivado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16 **"Servicio de Impresión de Materiales" Ad Referéndum – ID N° 292.494**, conforme a lo siguiente:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 30 de junio de 2017.-

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS CONTRACTUALES
Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.-

LA COORDINACION EJECUTIVA DEL PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA EMPRESA AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato N° 03/2016 resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16 **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" AD REFERÉNDUM ID N° 292.494**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2016.-

CRISTINA MOREL DE RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS

PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA
Coordinador Ejecutivo